

**UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 004 SESIÓN ORDINARIA**

Fecha: 4 de febrero de 2016

Inicio de la sesión: 8:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Alejandra María Giraldo García

Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Juan Manuel Acevedo Carvajal

Jhojan Cardona Patiño

Efraín Alberto Hoyos
Carmen Alicia Salazar
Andrés Felipe Orozco
Jorge Mario García Usuga.
Marisel Toro López

Decano.

Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.

Director del Programa de Licenciatura en Español Literatura.

Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas.

Directora del Programa de Pedagogía Infantil.

Representante de Egresados.

Representante de los profesores.

Asesora de Extensión.

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez

Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación.

DELEGADA

Tatiana Lara

En representación del Director de los Programas de Pedagogía Social para la Rehabilitación y de Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica.

AUSENTES

- José Wilder Rodríguez Obando. Representante de los estudiantes (sin excusa).
- Lina María Moreno. Asesora de Investigaciones (sin excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas 02 y 03.
4. Informes del Asesor de la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica.
5. Directrices generales para el trámite del proceso de ARL para los estudiantes en prácticas 2016-1.
6. Aprobación del documento del PEF de la Facultad de Educación (continuación).
7. Discusión y aprobación del documento que sustenta el Plan de Desarrollo Profesional de la Facultad de Educación.
8. Informes
 - a. Decano.
 - b. Directores de programas.
 - c. Directora de la Maestría y Doctorado.
 - d. Asesora de Investigaciones.
 - e. Asesor de Extensión.

Acta 004 Consejo de Facultad, sesión 4 de febrero del 2016.

9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Presidente del Consejo informa que hay cuórum para deliberar y decidir. Declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del Consejo da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los Consejeros. Es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 02 Y 03

El decano menciona que las actas 02 y 03 fueron enviadas, previamente, a los correos de cada director (correo institucional y de la Dirección del Programa), para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, los consejeros aprueban dichas actas para el proceso de firmas del presidente y la secretaria del Consejo.

4. INFORMES DEL ASESOR DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

El docente José Enver Ayala Zuluaga, asesor de la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica presenta un informe sobre la distribución de las actividades académicas, que conformarían la estructura curricular general de los programas académicos de pregrado en la Universidad del Quindío. Posteriormente, el docente Ayala le solicita a este Consejo definir la propuesta que estructura el Núcleo Pedagógico de la Facultad, con el fin de incluirla en el documento maestro de las políticas académicas y curriculares de la Universidad. Por su parte, el Consejo aprueba entregar dicho documento al docente Ayala en el transcurso de la semana entrante, tomando como punto de referencia temporal la fecha de realización de este Consejo.

5. DIRECTRICES GENERALES PARA EL TRÁMITE DEL PROCESO DE ARL PARA LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS 2016-1

El decano menciona lo siguiente:

- ✓ El pago de la ARL para estudiantes en práctica es una exigencia de la normativa nacional, en particular, el Decreto 055 del 14 de enero de 2015.
- ✓ Los directores de los programas deben enviar a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, los siguientes documentos: Una copia del convenio SEM-Universidad del Quindío, 2) Formatos diligenciados de COLMENA y el formato de relación de estudiantes en práctica docente para el 2016-I.
- ✓ Los directores deben realizar este proceso con la mayor celeridad posible, con el fin de evitar traumatismos en los procesos de las prácticas de los estudiantes.

Acta 004 Consejo de Facultad, sesión 4 de febrero del 2016.

6. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PEF DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (CONTINUACIÓN)

El Consejo continuó en el trabajo de revisión y actualización del documento maestro del PEF, el cual había sido iniciado en la sesión del acta 03 del año en curso. En esta sesión, el Consejo acuerda incluir, en dicho documento, las siguientes temáticas: Criterios de evaluación y Núcleo pedagógico de la Facultad. El documento de la primera temática será propuesto por los docentes Zahyra Camargo y José Manuel Acevedo y la segunda temática estará coordinada por la docente Ángela María Jiménez y un equipo de profesores, representantes de cada una de las licenciaturas. Posteriormente, se corrigieron y aprobaron los siguientes apartados, relativos a la investigación, la práctica pedagógica y las acciones para la investigación, docencia, proyección social e internacionalización.

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Acatando lo preceptuado en las políticas de desarrollo profesoral, vigentes en la Universidad del Quindío, 2016-2020, el decano propone a este Consejo, el documento maestro que plantea los aspectos del Plan de Desarrollo Profesoral (PDP) de la Facultad de Educación.

Se aprueban los siguientes apartados de este documento maestro: 1) Presentación, 2) Articulación del plan de desarrollo profesoral con el direccionamiento de la universidad y de la facultad de educación, 3) Diagnóstico de las áreas de desarrollo profesoral y 4) Diagnóstico de necesidades de formación docente.

En lo atinente al diagnóstico de las áreas de desarrollo profesoral, el Consejo revisa las áreas generales y específicas de desarrollo profesoral, aprobadas por el Consejo de Facultad, en la sesión del acta 20, del 22 de octubre de 2015. De esta revisión, este Consejo, por unanimidad, aprueba las siguientes áreas generales de desarrollo profesoral: 1) Pedagogía y/o Administración educativa, 2) Currículo, 3) Didácticas disciplinares, 4) Disciplinarios y 5) Investigación educativa y/o disciplinar. Por otra parte, de la revisión de las áreas específicas de desarrollo profesoral, el Consejo, en pleno, aprueba las siguientes:

PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA	ÁREAS ESPECÍFICAS DE DESARROLLO PROFESORAL DE LA FACULTAD
Lenguas Modernas	Didáctica de lenguas extranjeras
	Educación lingüística
Pedagogía Infantil	Neuroeducación
	Pedagogía y didáctica de la educación infantil
	Niñez
Matemáticas	Educación matemática
	Matemáticas
Biología y Educación Ambiental	Didáctica de las ciencias naturales
	Pedagogía y/o Investigación educativa
	Disciplinar de las ciencias naturales y la biología
Español y Literatura	Didáctica de la lengua materna y la literatura
	Literaturas
	Educación lingüística

Acta 004 Consejo de Facultad, sesión 4 de febrero del 2016.

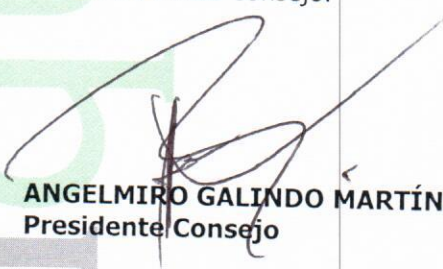
Educación Física y Deportes	Pedagogía y currículo de la educación física
	Didáctica de los deportes
	Fisiología de la actividad física y el deporte
Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica	Pedagogía y didáctica de las ciencias sociales

Por otra parte, el Consejo, en pleno, acuerda lo siguiente: Aprobar en los Consejos Curriculares respectivos, los insumos necesarios para la proyección en tiempo de necesidades de formación docente (planta y ocasionales). Dichos insumos deberán ser presentados en la sesión del Consejo de Facultad, programada para el día 9 de febrero de 2016.

En lo concerniente a las áreas que definen la capacitación docente, a través de pasantías y eventos cortos, el Consejo aprueba tener como base las áreas generales y específicas ya aprobadas para el PDP de la Facultad.

Siendo las 12:15 m., el presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión, con los siguientes acuerdos de este Consejo:

1. Programación de la próxima sesión del Consejo para el día martes, 9 de febrero de 2016, a las 8:00 a.m. en la sala de juntas de la Facultad.
2. Agenda para la sesión proyectada: a) Continuar con la discusión y aprobación del PDP, b) Discusión de los documentos que definen los aspectos de la evaluación y del núcleo pedagógico, los cuales son incluidos en el PEF de la Facultad y c) Tratar la correspondencia agendada para la sesión de la fecha de este Consejo.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MARIA PATRICIA VILLA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 004 Consejo de Facultad, sesión 4 de febrero del 2016.